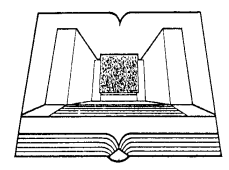




CÁMARA DE DIPUTADOS
 DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 SEDIA

CRV-VI-ESP-02-13

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
 DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VI
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
 Enero-agosto 2013

Ponencia presentada por
Gabriela Peral Galicia
José Luis Chávez García

“EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO”

Mayo 2013

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
 México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
 e-mail: redipal@congreso.gob.mx

EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Gabriela Peral Galicia y José Luis Chávez García¹

Resumen

El escrito estudia el contexto internacional en el periodo de la Guerra de Independencia de México, para determinar de qué forma influyeron los acontecimientos internacionales en la Independencia y en la posterior conformación de nuestra nación.

¹ Miembros de la REDIPAL. *Gabriela Peral Galicia* es Maestra en Humanidades, Línea Lingüística por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I). Docente en el Centro Universitario IMEC. Estudia la Maestría de Trabajo Social, Línea Desarrollo Humano en la Universidad Nacional Autónoma de México (ENTS-UNAM) gperalg@gmail.com *José Luis Chávez García* es Doctor en Estudios Sociales, Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y profesor en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. joseluis.chavez58z@gmail.com

Propósito²

El propósito de este escrito es analizar el contexto internacional en el periodo de la Guerra de Independencia de México (1810-1821), para determinar de qué manera influyeron los acontecimientos internacionales en la Independencia y en la posterior conformación de nuestra nación; por tanto, el lapso de estudio abarca aproximadamente las décadas de 1760 hasta 1824, la atención se centrará en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica (E.U.A.), ya que en estas regiones se registraron los acontecimientos principales que posteriormente influyeron en la independencia de las colonias hispanoamericanas.

Introducción

El interés por averiguar de qué manera influyó el contexto internacional en la Independencia de México nos remite al estudio de los antecedentes de la monarquía española, pues de lo contrario el escrito no estará completo; por tanto, se incluye un análisis breve de la historia de Europa después de la Edad Media (s. V d. c. – s. XV d. c.) y del Renacimiento (s. XVI d. c. – s. XVII d. c.), ya que es la etapa representativa del Absolutismo (s. XVIII d. c.) y de las respectivas revoluciones burguesas que aparecieron en este periodo (la Ilustración, Revolución Industrial, Independencia de las Trece Colonias, Revolución Francesa). Estos hechos históricos, junto con los acontecimientos revolucionarios desprendidos de la realidad local, abonaron las ideas libertarias de los novohispanos que luego los motivarían para separarse definitivamente de España.³

Además, indagaremos cuáles fueron las razones del Estado absolutista para controlar regiones más allá de sus fronteras convencionales; por otro lado, estudiaremos el contenido de los argumentos expuestos en la Ilustración para conocer la postura de la burguesía que deslegitimó el poder de la nobleza y del clero. En el ámbito local, averiguaremos cuál fue la naturaleza de los conflictos entre criollos y peninsulares por el control de la Nueva España, y el papel desempeñado por los demás grupos sociales; por último, revisaremos en qué medida las razones económicas influyeron en la postura de los grupos antagónicos y si esto repercutió en la posterior confección de los documentos constitucionales y en la configuración de la estructura institucional y política de México.

Antecedentes

El Absolutismo

El estudio del Absolutismo resulta relevante por varias razones –aunque para los fines de este escrito sólo mencionaremos que fue una forma de organización política, social y económica que marcó el

² Agradecemos al Lic. Jacinto Chávez por la revisión que hizo al escrito de estilo y redacción.

³ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala. *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, México, Editorial Porrúa, 1986; además, Samuel P. Huntington. *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 2001.

rumbo de los países europeos—, una de las principales es que España conquistó gran parte del continente Americano mientras se regía por el absolutismo; aún más, los tres siglos de la conquista española y el control que ejercería sobre sus colonias coincide con la duración de esta forma de organización, por último, la naturaleza y las características del dominio español tenían sus fundamentos en el régimen monárquico absolutista, por esta razón recuperaré los elementos más distintivos del absolutismo.

El absolutismo fue una forma de organización política, social y económica encabezada por un rey y que prevaleció en Europa entre los siglos XV y XVIII; aunque en cada región adquirió tonos o características peculiares, la monarquía absolutista puede comprenderse mejor si se estudian, por ejemplo, los reinados de Fernando II de España y Luis XIV de Francia, pues en ellos se resumen los elementos más importantes que caracterizaron a esta forma de organización.⁴

Cabe mencionar que el absolutismo surgió de las ruinas del feudalismo, que duró casi mil años; por esta razón, algunos de los rasgos distintivos del feudalismo aún prevalecieron en el régimen absolutista, por ejemplo, la nobleza y el clero controlaban la economía y dictaban junto con el monarca los criterios políticos, sociales y culturales de la sociedad del momento; aunque la posterior aparición de la burguesía agregaría un elemento novedoso en la organización social y en la disposición del poder político económico y social; de tal manera que su lucha en contra de la nobleza y del clero, con el arbitraje de los reyes (despotismo ilustrado), propiciaría su ascenso y predominio sobre los otros grupos sociales.⁵

De suerte que, por ejemplo, los Reyes Católicos en España (Isabel de Castilla y Fernando de Aragón) y Enrique VIII en Inglaterra constituyen los personajes característicos de la monarquía que legitimaba su poder a través de la Iglesia; por ende, los reinos europeos, luego de su desarrollo y fortalecimiento, se convertirían en imperios; además, la conformación de los reinos e imperios después serían la base de los modernos estados-nacionales.⁶

La Ilustración

La Ilustración representa otra de las fuentes que explican el cambio institucional europeo (económico, político, social y cultural), es decir, significó el principal semillero de las ideas que inspirarían a los movimientos libertarios y autonomistas, tanto en Europa como en América en contra del absolutismo.

⁴ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, pp. 131-134, 141-144.

⁵ Véase Samuel P. Huntington. *op. cit.*, pp. 93-130.

⁶ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, pp. 9-12, 118-119.

Así, la Ilustración fue el cuestionamiento que hicieron algunos miembros de los sectores más progresistas de la sociedad europea a mediados del siglo XVII, respecto de los valores y la ideología que sostenían al régimen absolutista de herencia feudal. A este periodo de la historia también se le conoce como el “Siglo de las Luces” y se gestó sobre todo en Inglaterra y Francia; aunque sus repercusiones se hicieron sentir en casi toda Europa y posteriormente en América; de manera que la independencia de las colonias británicas o la independencia de las colonias españolas tuvieron en la Ilustración la principal fuente de inspiración ideológica para su emancipación.⁷

Por consiguiente, la Ilustración fue un movimiento integral que se propuso explicar la naturaleza de las cosas y el funcionamiento de la sociedad a partir del filtro de la razón, y se oponía a las explicaciones dogmáticas y arbitrarias de la naturaleza humana, las formas de gobierno y del orden social. Particularmente, los ilustrados cuestionaron las reglas económicas y el origen de la riqueza de las naciones (el mercantilismo y las restricciones económicas); la legitimidad y origen del Estado (la doctrina del derecho divino); la organización de la sociedad (los privilegios de clase y los estamentos) y los derechos del ser humano (*ius naturale, ius civile*); el poder de la Iglesia (su intolerancia), el fanatismo y la ignorancia, etc. Los ilustrados cuestionaron lo anterior y sustentaron su análisis de los fenómenos naturales y sociales en los criterios de la razón pura, cuyo filósofo inspirador fue Emmanuel Kant.⁸

La Revolución Industrial

La Revolución Industrial fue un proceso económico, registrado en la última etapa de la Edad Moderna (entre los años de 1760 y 1848), que se reflejó en el ámbito de la producción; también contribuyó al colapso de las prácticas proteccionistas del régimen absolutista sobre la producción y el comercio de bienes para el consumo (manufacturas).⁹

Las novedades que trajo el industrialismo, también nombrada Revolución Industrial, fue la aparición de la alta producción en serie, mecanizada e incubada en enormes fábricas, las cuales concentraban no sólo los últimos adelantos científicos y tecnológicos para aumentar la producción de manufacturas con la menor inversión de capital posible, también concentraron a los obreros en un mismo que eran distribuidos en la cadena productiva para realizar distintas tareas.

Además, el industrialismo significó un golpe al proceso productivo amparado por el régimen absolutista, pues este se apoyaba en el trabajo agrícola y manufacturero pero con un sello artesanal,

⁷ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 208-228.

⁸ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 371.

⁹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 323-339.

de manera que los costos de la producción eran muy elevados y la cantidad de productos no eran suficientes para cubrir las necesidades de un mercado que iba en ascenso. Por tanto, la aparición de nuevas técnicas y el empleo de las máquinas revolucionaron, en particular, la producción y, en general, las actividades económicas. La máquina de vapor fue la imagen emblemática del periodo.

La Guerra de Independencia de las Trece Colonias Norteamericanas

La Guerra de Independencia de las trece colonias norteamericanas (1776-1789) representa la revolución burguesa norteamericana en contra del Absolutismo europeo; aunque esta lucha descansó principalmente en criterios del mercantilismo. Los primeros habitantes fueron de origen anglosajón y se instalaron en la región Este de los actuales E.U.A. Las razones que explican el traslado de la población inglesa al nuevo continente fueron de carácter económico y religioso, sobre todo; aunque para la corona inglesa la migración significó ampliar sus dominios en América y disputar su posesión tanto a España como a Francia, dos potencias rivales a vencer en el periodo.¹⁰

Las ideas de la ilustración y el liberalismo (económico, político, social y cultural) fueron los pilares que alentaron a los norteamericanos su separación de Inglaterra. La decisión de las colonias se debió, entre otros factores, a las medidas económicas impuestas por el rey de Inglaterra Jorge III a los habitantes americanos, pues *La guerra de los siete años* (1756-1763) en contra de Francia representó un gasto excesivo para Inglaterra que decidió cubrir con nuevos impuestos a sus colonos, a pesar del triunfo inglés sobre los franceses.¹¹

Luego de varios intentos del ejército realista inglés por someter a los independentistas, los colonos resistieron los embates –auxiliados de manera directa e indirecta por Francia, España y algunas tribus de indios americanos– y proclamaron su independencia respecto de Inglaterra el 4 de julio de 1776. La creación del nuevo país fue resultado del liderazgo de personajes como Thomas Jefferson, George Washington, Benjamín Franklin, Alejandro Hamilton, Santiago Madison y Juan Jay, etc.¹²

La independencia de las colonias norteamericanas estuvo aunada al crecimiento y desarrollo económicos registrados en este periodo, que favoreció el nacimiento de una identidad nacionalista apoyada en la autosuficiencia de la población y guiada por los preceptos liberales y seculares; así, los colonos constatarían gradualmente que su destino dependía menos de las decisiones tomadas en la metrópoli, de ahí que después se negaran a pagar impuestos en tanto no fuese admitida su

¹⁰ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 229; además, Véase Henry Bamford. *La Historia de México*, México, Diana, 1994, pp. 143-145.

¹¹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 216; además, Véase Henry Bamford, *idem*.

¹² Véase Alejandro Hamilton, Santiago Madison y Juan Jay. *El Federalista*, México, FCE, 1994.

representación en el parlamento inglés. Los habitantes norteamericanos comprendieron muy bien el significado racional de las leyes, su formulación y alcances.¹³

La experiencia norteamericana sería una de las fuentes de inspiración de los libertadores mexicanos, ya que su constitución, el sistema federal, la división de poderes, los frenos y contrapesos (*checks and balances*), etc., significaron un cambio radical que contrariaba al viejo régimen, debido a que los norteamericanos no dejaron el poder soberano en un solo hombre, al contrario, crearon varias autoridades con facultades repartidas de forma que la división del poder (atomización) impidiera estructuralmente la configuración de gobiernos unipersonales y autoritarios. Por esta razón, la separación de las colonias norteamericanas respecto de Inglaterra provocó en las colonias españolas una especie de esperanza y estímulo para hacer lo propio; aunque ambas experiencias estuvieron sujetas a condiciones peculiares.¹⁴

La Revolución Francesa

La Revolución Francesa (1789-1799) constituye la última revolución con ingredientes eminentemente anti-absolutistas y francamente burgueses; aunque para conseguir sus objetivos la burguesía incorporaría a la lucha a los demás miembros del estamento inferior (campesinos y artesanos).¹⁵

El régimen absolutista a finales del siglo XVIII no gozaba de vigor, a pesar de los intentos del clero y la nobleza por mantenerlo vivo. Además, los problemas internos (levantamientos de campesinos) y externos (guerras con otras naciones por el control colonial) fueron minando al sistema estamental absolutista francés. Por el contrario, las ideas de la Ilustración y del liberalismo ganaron terreno y empujaron al vacío a una sociedad que se apoyaba en instituciones desfasadas (Rey, Iglesia, nobleza). Por tanto, la atención se centró en el ser humano, su capacidad de razonar, su libertad de pensamiento, su facultad para legislar, su participación para crear y destituir gobiernos, su defensa de los derechos del ser humano, etc.

La difusión de tales ideas (libertad, igualdad, fraternidad) alimentó la lucha de otras naciones que se apoyaron en el ideal liberal francés para lograr su autodeterminación e independencia, como sucedió con las colonias españolas en el siglo XIX; entonces, la Revolución Francesa provocó la caída del régimen absolutista, desapareció la división social estamental, erradicó los privilegios de clase, anuló la propiedad feudal, derrumbó las barreras arancelarias para favorecer la libre circulación de las manufacturas y disminuyó considerablemente el poder de la Iglesia.

¹³ Véase Samuel P. Huntington, *op. cit.*, pp. 97-115.

¹⁴ Véase Alejandro Hamilton, Santiago Madison y Juan Jay, *op. cit.*

¹⁵ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, pp. 249-268.

La Revolución Francesa tiene sus orígenes en la reunión de la Asamblea de los Estados Generales y posteriormente en la Asamblea Constituyente (1789-1791), que fue la expresión del descontento popular en contra de la nobleza y del clero; así que los cambios propuestos por los campesinos, artesanos y burgueses apuntaban a construir una nación apoyada en las ideas de la Ilustración para erradicar el pasado absolutista a través de un gobierno secular.¹⁶

Después, la Asamblea Nacional Constituyente fue sustituida por la Asamblea Legislativa, luego de que Luis XVI aceptara la constitución de 1791; aunque junto con la nobleza el rey solicitaría el apoyo de Austria y Prusia para acabar con los insurrectos, lo que enfureció a los franceses quienes declararon la guerra a dichas potencias (1792). La Asamblea, por su parte, desconoció la autoridad del rey y posteriormente se disolvió a sí misma y se convocó a una nueva asamblea (la Convención), que entre otras funciones redactaría una nueva constitución.¹⁷

La Convención Nacional (1792-1795) enfrentó el ataque de las potencias europeas que no deseaban que la revolución llegara a sus territorios (Austria, Prusia, España, Holanda, Bélgica e Inglaterra), situación que fortaleció el sentido de unidad nacional francés. Los Girondinos (derecha), los jacobinos (izquierda) y la Llanura (centro) eclipsaron la vida política francesa (1794-1794), debido a que esperaban imponer un gobierno que fuera favorable a su ideología e intereses, en este periodo fue decapitado Luis XVI y tomaron fuerza los grupos contrarrevolucionarios.¹⁸

La Convención Termidoriana (1794-1795) abarcó el periodo conocido como el *Gran Terror*, que fue encabezado por Robespierre (1793-1794), pues prevaleció la intolerancia, el arrebató y la sed de sangre; de manera que la Guillotina se convirtió en el instrumento mortal para deshacerse de “los enemigos de la revolución”; aunque fue tal el caos y el descontrol que varios de los revolucionarios y el mismo Robespierre terminaron sus días ahí.¹⁹

El Directorio fue la nueva forma de organizar políticamente a Francia (1795-1799); se trató de un intento de República conservadora que descansaría sobre la burguesía; aunque tenía tendencias de una democracia popular, pues los campesinos y los artesanos también cargarían con los costos del nuevo gobierno. La inestabilidad interior –alentada por los grupos contrarrevolucionarios– la

¹⁶ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 257-263.

¹⁷ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 263.

¹⁸ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 263-265.

¹⁹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 264.

inexperiencia de los gobernantes y la guerra contra las naciones europeas sentaron las bases para el arribo de Napoleón Bonaparte.²⁰

Después de la disolución del Directorio (1799) surgió el Consulado, compuesto por tres cónsules; aunque el personaje más importante entre éstos sería Napoleón, quien regresó de Egipto luego de importantísimas victorias sobre los ingleses; además, las victorias militares en Europa lo favorecieron; consecuentemente, el poder internacional que adquirió Napoleón Bonaparte le proporcionó suficiente legitimidad como para hacer las reformas políticas que él ambicionaba para Francia y que él gobernó de 1799 a 1815. Así, Napoleón se convertiría en Emperador de Francia, de acuerdo con la Constitución aprobada por los senadores en 1804, quienes eran sus adeptos.²¹

Desarrollo

Después de este breve recorrido que recupera el contexto general de las naciones europeas en el siglo XVIII, ahora revisaremos particularmente el contexto internacional que rodeó al proceso de Guerra de Independencia en la Nueva España.

Como lo hemos visto, los antecedentes de la Nueva España provienen de la Europa absolutista, de la irrupción del liberalismo y el ascenso de la burguesía, que se proyectaron en la lucha de Independencia de las trece colonias norteamericanas, la Revolución Industrial y la Revolución Francesa; además, de las luchas entre las naciones por dominar el continente europeo y por arrancar a sus adversarios sus posesiones en ultramar.

Así, la situación en la Nueva España era de una tensa calma, después del ascenso al trono de Carlos IV en 1788; aunque las Reformas Borbónicas impuestas por el anterior monarca (Carlos III) no habían sido del agrado de los grupos predominantes en la Nueva España, existía la esperanza de que el nuevo gobierno las hiciera a un lado, como finalmente sucedió. Lo cierto fue que la vida de la mayoría de los novohispanos era precaria, sólo los terratenientes, los dueños de las minas, los comerciantes, los burócratas, la nobleza y el alto clero tenían una vida holgada y por ello deseaban la continuidad del predominio de la monarquía absolutista española. No obstante, la influencia de la lucha de Independencia de las trece colonias, los postulados de la Ilustración y la Revolución Francesa inspiraron gradualmente las mentes novohispanas más progresistas.

²⁰ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 266.

²¹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 268-275.

La invasión de Napoleón Bonaparte a España

La invasión de Napoleón Bonaparte a España representa el contexto internacional específico que explica el posterior desarrollo de la Guerra de Independencia de las colonias españolas. Cabe señalar que la situación en Europa era de guerra en el periodo de gobierno de Napoleón Bonaparte (1799-1815), quien se había convertido en emperador; sus anhelos de expandir el imperio francés rememoraría la época de los propios reyes de la antigüedad; aunque sus vecinos no estaban de acuerdo con su proyecto, así que darían la batalla. España, Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia, Suecia, etc., padecerían los excesos del emperador.

De suerte que las potencias europeas más destacadas, empeñadas en perpetuar el modelo absolutista en el continente y más allá de sus fronteras, se opusieron a la Revolución Francesa, debido a que los deseos libertarios de los revolucionarios ponían en riesgo las bases del viejo régimen monárquico; por esto enviaron contingentes militares y apoyaron a los grupos contrarrevolucionarios en Francia para sofocar la revolución; pero el proyecto fue contraproducente, ya que los franceses se unieron y conformaron un bloque sólido en contra de las potencias enemigas de su lucha. Ese fue el caso de España.²²

Por ende, como resultado de su intromisión en los asuntos franceses, España entró en guerra con Francia entre 1793-1795 y la perdió; así que la paz de Basilea se firmó y España tuvo que hacer concesiones a los franceses, que se apropiaron de la Isla de Santo Domingo. Por su parte, Manuel de Godoy, el encargado del gobierno español por orden de Carlos IV y su esposa, aceptó firmar el Tratado de San Ildefonso, mediante el cual España se aliaba con Francia en contra de Inglaterra.²³

Por otro lado, Napoleón Bonaparte –para ese entonces emperador– deseoso de ampliar su poder en el continente nuevamente persuadió a Godoy para que España firmara el segundo Tratado de San Ildefonso (1801); consecuentemente, Carlos IV declaró la guerra a Inglaterra; pero la flota franco-española fue destrozada por los ingleses en Trafalgar en 1805. Sin embargo, Bonaparte tenía otros planes para España.²⁴

Tiempo después de la humillante derrota de Trafalgar a manos de los ingleses, Francia recibió la autorización de España para atravesar su territorio e invadir a Portugal (y dividirlo en tres reinos), mediante el Tratado de *Fontainebleau* de 1807, ya que Napoleón pretendía cortar la ruta comercial y

²² Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 275-276.

²³ Véase Andrés Serra. *Trayectoria del Estado Federal mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1991, pp. 96-97.

²⁴ Véase Andrés Serra, *idem*.

económica que esta nación tenía con Inglaterra, la enemiga a vencer. No obstante, el propósito del emperador francés era apoderarse del reino español y sus posesiones en América.²⁵

Así, Francia ocupó las regiones más importantes de España. Por su parte, Godoy convenció a Carlos IV de retirarse a Andalucía mientras durara la invasión francesa. Pero el pueblo de Aranjuez, lugar de residencia de los reyes, al enterarse de los hechos se levantó en contra de la ocupación napoleónica (1808), el rey destituyó por fin a Godoy y abdicó en favor de su hijo, que después se nombraría Fernando VII.²⁶

El nuevo rey español marchó a Madrid para hacerse cargo de los asuntos del reino (24 marzo 1808); sin embargo, un día después de su llegada apareció el Mariscal Murat, uno de los hombres de confianza de Napoleón, quien con mentiras convenció a Fernando VII de acudir a Burgos y entrevistarse con el emperador francés, pero todo era una argucia de Murat para que el rey fuese a Francia –sin saberlo– y ser apresado ahí. Tal parece que los franceses hicieron lo mismo con su padre, Carlos IV, pues en Bayona se vieron los tres: Napoleón Bonaparte, Carlos IV y Fernando VII; Bonaparte persuadió a Fernando VII para que regresara la corona a su padre, y cuando éste lo hizo Carlos IV abdicó en favor de Napoleón; así, éste transmitió el trono español a su hermano José Bonaparte en abril de 1808. Pero la resistencia del pueblo español (guerra de guerrillas) no facilitó los planes de Napoleón, quien tuvo que dejar en España a sus lugartenientes para trasladarse a Francia y prepararse para la guerra en contra de *la quinta coalición*, conformada entre 1809 y 1810 por Inglaterra, Austria, Portugal y España.²⁷ Mientras, tanto en Nueva España, Miguel Hidalgo comenzaba la lucha por la Independencia.

Así la situación, Napoleón Bonaparte fue derrotado en 1814 por una coalición de naciones europeas: Reino Unido, España, Portugal, Suecia y Austria se reunieron (entre noviembre de 1814 y junio de 1815) para reconfigurar el mapa político de Europa (reparto geopolítico), a esta reunión se le conocería como el *Congreso de Viena*, en Austria; por cierto, el príncipe austriaco Clemente de Metternich influyó decisivamente sobre las demás naciones para que en conjunto privilegiaran el absolutismo (legitimidad de los monarcas), para que las naciones que sufrieron pérdidas en las guerras napoleónicas recibieran a cambio una compensación territorial y, finalmente, para que la nueva configuración política asegurara un equilibrio de poder entre las naciones y evitar experiencias

²⁵ Véase Andrés Serra, *idem*.

²⁶ Véase Andrés Serra, *idem*.

²⁷ Véase Andrés Serra, *ibidem*, p. 98; además, véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, pp. 278-279.

del tipo napoleónico.²⁸ En ese mismo periodo, José María Morelos y Pavón vivía sus mejores años al frente de los independentistas.

Unos meses después, aunque con el mismo propósito que se persiguió en el Congreso de Viena, el Zar Alejandro I de Rusia, marcado por un sobresaliente espíritu religioso, convocó a Prusia y a Austria para firmar un acuerdo que asegurara la paz continental; pero tomando como base los principios humanitarios de la fe cristiana; así surgió *la Santa Alianza*; de manera que sus integrantes practicarían *el Evangelio*, se amarían, se respetarían y se ayudarían mutuamente, protegerían la religión cristiana, la paz y la justicia. Después se agregarían España e Inglaterra. Aunque, en el fondo, esta alianza pretendía formar un cerco ante los movimientos revolucionarios y constitucionales, cuyo epicentro era Francia y que se extendían en otras partes del continente, y de esta manera asegurar la continuidad de las monarquías absolutistas.²⁹ Tal vez de estos acuerdos religiosos-políticos abrevaron los dirigentes del ejército trigarante al momento de triunfar los independentistas en México, encabezados por José de Iturbide y Vicente Guerrero en 1821.

Las Cortes y la Constitución de Cádiz de 1812

Ante la ausencia del rey español Fernando VII (1808-1814), las Juntas Supremas de Gobierno (en Sevilla, Asturias, Cataluña, Valencia, etc.) se encargarían de la defensa del reino, la lucha por la independencia respecto de Francia recayó en el pueblo organizado en las juntas; de ahí que gradualmente la idea de la soberanía popular ganara terreno frente a la soberanía del monarca.³⁰ Así, los representantes de las juntas reunidos en Cádiz aprobaron la nueva Constitución en 1812, que proclamó la soberanía nacional, la limitación de las facultades del monarca, la división de poderes y la oficialidad de la religión católica.³¹

Entonces, la Constitución de Cádiz fue promulgada por las Cortes gaditanas, reunidas allí para contrarrestar la invasión encabezada por Napoleón. Una de las decisiones de las Cortes fue ofrecer mayores libertades a los territorios del reino, incluida la Nueva España; por tanto las repercusiones de dicha decisión llegaron a América. La idea de ejercer la soberanía popular, establecer el voto público y asignar facultades decisivas a las Cortes despertó la conciencia novohispana, individuos que no tardaron en hacer suyos los principios liberales provenientes de la península ibérica.³² El cambio de rumbo de la Corona española, que transitaba de una monarquía absoluta hacia una monarquía

²⁸ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 289-291.

²⁹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *idem*.

³⁰ Véase Andrés Serra, *op. cit.*, p. 99.

³¹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 302.

³² Véase Silvio Zavala, en Patricia Galeana. *México y sus constituciones*, México, FCE, 2003, p. 16.

parlamentaria, fortaleció la idea del bienestar común como pilar del bienestar individual, es decir, la idea de nación.³³

Cabe rescatar que, mientras España buscaba una nueva forma de gobierno, algunos novohispanos participaron activamente en las cortes de Cádiz (más de una veintena), tales fueron los casos de José Ignacio Beye (ciudad de México), José Eduardo Cárdenas (Tabasco), José Cayetano Foncerrada (Michoacán), Juan José Guereña (Durango), José Miguel Ramos Arizpe (Coahuila), José Miguel Guridi (Tlaxcala), etc.³⁴

También vale la pena señalar que luego de su retorno a España en 1814, Fernando VII no reconoció a ninguna figura de gobierno creada en su ausencia; tampoco reconoció ninguna decisión ni instrumento normativo aprobado por estas; de manera que la decisión del rey anulaba la Constitución de Cádiz; además perseguiría a quienes estuvieron involucrados con las cortes y a sus miembros. Ello impactó al pueblo español, que paulatinamente retiró su apoyo al rey, posteriormente también se traduciría en la pérdida de su legitimidad para gobernar.³⁵

La Independencia de la Nueva España

Las noticias de la invasión francesa a España y el cautiverio de Fernando VII llegaron al continente americano, a pesar de los esfuerzos del Virrey José de Iturrigaray (1803-1808) por evitarlo, y estimularon aún más el debate entre los habitantes de Nueva España –sobre todo entre españoles y criollos– para participar en el diseño de un gobierno que fuera más benigno con sus intereses, ya que las Reformas Borbónicas habían restringido su poder económico; aunque en ese momento pocos pensaban en una independencia respecto de España o consideraban la idea de la soberanía popular, libertad o patriotismo, con el tiempo estos principios conformaron de la lucha independentista en nuestro territorio.³⁶

Así, los expertos consideran que los ideólogos de la Independencia de nuestro país fueron Juan Francisco Azcárate, Francisco Primo de Verdad y Fray Melchor de Talamantes, puesto que ellos supieron apropiarse de las teorías e ideas provenientes de Europa y los E.U.A., alusivas al derecho y la libertad natural, el origen del Estado, la legitimidad del poder político, las leyes, la justicia y el

³³ Véase David Pantoja y Jorge Mario García. *Tres documentos constitucionales en la América Latina española pre independiente*, México, IJ de la UNAM, 1975, pp. 8-21.

³⁴ Véase Andrés Serra, *op. cit.*, pp. 157-158.

³⁵ Véase Andrés Serra, *ibidem*, p. 99.

³⁶ Véase Andrés Serra, *ibidem*, pp. 88, 92-93.

humanismo, etc., y las emplearon para explicar la realidad de la Nueva España y justificar la necesidad de la independencia.³⁷

Entre tanto, el virrey Iturrigaray, luego de la captura del rey español y con la presión del Ayuntamiento de México, convocó a una junta de notables el 9 de agosto de 1808, para deliberar acerca del *status* de la Nueva España, en total se reunieron 82 personas. En esa ocasión tomó la palabra el licenciado Francisco Primo de Verdad “para sustentar que la falta de autoridad del rey, en tanto que este no recobrara su libertad, la soberanía recaía en el pueblo. Debía de reconocer como autoridad legítima la del virrey y no se debía de obedecer a ninguna otra orden proveniente de la Península, ni aun las de las juntas de España.”³⁸

Pero los españoles de vertiente conservadora (ricos comerciantes, dueños de minas, burócratas y alto clero) que habitaban en la Nueva España no permitirían que ni los liberales españoles, ni sus emuladores en el territorio americano les impusieran una forma de gobierno ajena a sus intereses, en cambio manifestaban su subordinación a las cortes españolas; de ahí que uno de sus representantes, don Gabriel de Yermo, encabezara un golpe de Estado en contra del virrey Iturrigaray (14 septiembre 1808) y luego comenzara una persecución en contra de las personas que comulgaran con ideas tales como de la soberanía popular o la independencia. En tanto, luego de haber cumplido su propósito, los golpistas eligieron a Pedro Garibay como nuevo virrey (1808-1809); aunque más adelante sería sustituido por el arzobispo Francisco Javier de Lizana (1809-1810), por la supuesta incompetencia del anterior.³⁹

Consecuentemente, los ideólogos de la Independencia fueron castigados: Juan Francisco Zárate fue apresado durante tres años, hasta que el nuevo virrey Francisco Xavier Vengas (1810-1813) lo liberó gracias a una amnistía (27 septiembre 1811); a Fray Melchor de Talamantes se le retuvo en un convento y finalmente murió en San Juan de Ulúa (mayo de 1809), antes de que fuese enviado a España; a Francisco Primo de Verdad también se le apresó y extrañamente amaneció muerto poco tiempo después en su celda (4 octubre 1808). De esta manera, quedaba claro cuál era el costo que debían pagar aquellos que osaran promover cambios importantes en la Nueva España;⁴⁰ además, estos acontecimientos señalaron la profunda distancia de objetivos entre los diversos grupos sociales predominantes (peninsulares y criollos) y el silencio impuesto a los mestizos, indígenas y

³⁷ Véase Andrés Serra, *ibidem*, p. 94, 112-114.

³⁸ Véase Andrés Serra, *ibidem*, pp. 94, 111.

³⁹ Véase Andrés Serra, *ibidem*, pp. 88, 112-116.

⁴⁰ Véase Andrés Serra, *idem*.

afromexicanos⁴¹ en las discusiones sobre temas económicos, políticos y sociales, que fue evidente por su ausencia en la toma de decisiones en la Nueva España de ese periodo.

La situación en la Nueva España, en general, era muy parecida en todas las colonias españolas del continente americano; es decir, la población se comenzó a mover o bien para aferrarse al viejo modelo monárquico de origen europeo, o bien para construir un gobierno temporal mientras no se resolviera la invasión napoleónica en España, o bien para aprovechar el momento y separarse definitivamente de la metrópoli y construir un nuevo gobierno. La verdad fue que la composición social y la organización política de las colonias españolas de América marcarían acontecimientos cuyas veredas fueron distintas.

A partir de 1810 las juntas de criollos en Sudamérica tomaron muy en serio la encomienda de Fernando VII de reservarse la soberanía mientras durara su cautiverio. Pero en la Nueva España el poder aún estaba en los peninsulares; de manera que no había forma de que los criollos asumieran el poder. Por esta razón promovieron la lucha de independencia, asimismo sucedería de inmediato con sus pares sudamericanos. Esto explica porqué la lucha independentista en Nueva España recayó en liderazgos solitarios, como Hidalgo, Morelos o Guerrero, y no en cuerpos colegiados legitimados por el apoyo popular como en Sudamérica; aunque no por ello dejaron de brillar personajes como Bolívar o San Martín.⁴²

De tal manera que la lucha por la Independencia de México fue encabezada por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, acompañado de personajes como Allende, Aldama, Jiménez, etc., quienes no manifestaron en ese momento el deseo de una ruptura definitiva con el régimen monárquico español, sino que su interés era erradicar el dominio de los peninsulares en la Nueva España, una especie de lucha interna entre élites por el control del poder, inclusive la arenga de Hidalgo a los fieles parroquianos de Guanajuato fue: *Viva Fernando VII y mueran los gachupines*, ello significaba que los criollos de la Nueva España reconocían la legitimidad del rey capturado por Napoleón Bonaparte y se asumían, por tanto, súbditos de la corona española.⁴³

Sin embargo, la derrota de Hidalgo en la batalla del Puente de Calderón en 1811, y el fusilamiento de sus compañeros, significó un duro golpe para los insurgentes, que desde ese momento cambiarían

⁴¹ La influencia Africana en la vida del país hasta ahora no ha sido reconocida cabalmente, véase Víctor Pitalúa “La tercera raíz del mestizaje y algunas rebeliones que antecedieron al movimiento de Independencia en México. Yanga, primer pueblo libre de América”, pp.4-5, en *CONGRESO REDIPAL (VIRTUAL III) RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LINEA* en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/CRVIII-22-10.pdf>.

⁴² Véase Henry Bamford, *op. cit.*, pp. 154, 177.

⁴³ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, p. 304; además, Véase Henry Bamford, *ibidem*, pp. 154-163.

sus estrategias de guerra para seguir la lucha independentista. Por supuesto que la victoria de Félix María Calleja en Guadalajara sobre el ejército irregular de Miguel Hidalgo representó una gran calma para los peninsulares avecindados en la Nueva España, lo mismo que para la corona española, que supusieron haber conseguido una victoria definitiva; pero la historia aún no concluía, ya que Miguel Hidalgo previamente encomendó a otras personas la tarea de irradiar la lucha hacia otras regiones del país, ese fue el caso de otro miembro de la Iglesia, José María Morelos y Pavón.⁴⁴

Morelos superó a Hidalgo por su destreza militar, lo que le aseguró una serie de victorias sobre el ejército realista; además, a diferencia de sus antecesores, él se preocupó por otorgar a nuestra nación su primer documento constitucional que sirviera de base para su organización política, un gobierno legalmente constituido: *Los Sentimientos de la Nación*, que más adelante inspiraría la redacción de la Constitución de Apatzingán en 1814, por parte del Congreso de Chilpancingo. Lo cierto es que en ambos documentos se dibuja de manera general la futura conformación económica, política y social de México; aunque no debe omitirse la influencia en ambos textos de las constituciones norteamericana, francesa y de Cádiz.⁴⁵

Cabe destacar que la lucha de Hidalgo se inscribe en un periodo en el cual el rey estaba ausente; de manera que formalmente no existió un antagonista concreto que invistiera el poder político de la metrópoli; aunque sabemos que las Cortes en España y el virrey en Nueva España se esforzarían por cubrir este hueco y hacer las veces de autoridades legítimamente instituidas. Conque el caso de Morelos fue diferente, ya que él sí luchó en contra del rey español, pues Fernando VII retornó a su cargo luego de regresar a España de su cautiverio en Francia en mayo de 1814; además, lo primero que hizo éste rey fue suprimir la Constitución de Cádiz y desconocer a las Cortes y su legislación; por tanto, la corona tomaría el control de la situación en Nueva España, incluida la persecución en contra de Morelos.⁴⁶

El éxito de Morelos, lo mismo que le sucedió a Hidalgo, estuvo marcado por los claro-oscuros del apoyo local, pues no todos estaban convencidos de la propuesta insurgente, o bien algunos participantes mostraron hartazgo o fatiga por tantos años de combate; así que varios de los protagonistas que lucharon en contra del ejército realista aprovecharon los indultos que ofreció el virrey para apaciguar a los rebeldes; aunque no todos se rindieron. De ahí que Morelos haya sido

⁴⁴ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *ibidem*, pp. 306-307; además, Véase Henry Bamford, *ibidem*, pp. 164-173.

⁴⁵ Véase Henry Bamford, *idem*; también Véase Andrés Serra, *op. cit.*, pp. 167-172.

⁴⁶ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 307.

derrotado y capturado por Calleja, como lo había hecho con Hidalgo, y luego fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec en diciembre de 1815.⁴⁷

Entonces, la lucha por la Independencia de México quedó en manos de los herederos militares de Morelos: Ignacio Rayón y Nicolás Bravo, los capitanes Guzmán, Montes de Oca y Pedro Ascencio; aunque Rayón y Bravo no tuvieron otra alternativa que rendirse ante la fuerza del gobierno virreinal. Además, hacia el suroeste, Vicente Guerrero comandaba a un grupo menor de insurgentes que no se doblegarían; por su parte, en Veracruz, Félix Fernández, que más adelante se autonombraría Guadalupe Victoria, también se resistía a la rendición frente a la corona española. Total que la guerra dispersa o de guerrillas prevaleció en la segunda década del siglo XIX en nuestro territorio.⁴⁸

La lucha por la Independencia de México, como sucedió con una buena parte de los acontecimientos del periodo, también se vio favorecida por los acontecimientos en España en el año de 1820, ya que la decisión de la corona española de enviar más soldados a Sudamérica motivó una rebelión de los militares encabezada por el general Riego. Lo anterior recibió un importante apoyo popular que fue secundado por los remanentes de las Cortes españolas, que aparecieron desde 1808 y que tuvieron que soportar las medidas regresivas de Fernando VII, quien luego de la rebelión de los soldados y la presión social tuvo que reconocer y jurar la soberanía de la Constitución de Cádiz.⁴⁹

En tanto, los sectores sociales conservadores en la Nueva España no aceptaron la derrota de Fernando VII frente a los liberales españoles, sobre todo el clero y los comerciantes; de manera que arremetieron en contra de los grupos independentistas, particularmente sobre Vicente Guerrero; de manera que ellos apostaron toda su fe de victoria en su último baluarte militar: José de Iturbide, quien, a pesar de sus intentos por pacificar a la nación de pronto cambio de planes, pues él leyó perfectamente el contexto internacional y sabía que la batalla estaba perdida.⁵⁰

El siguiente paso de Iturbide fue concertar con Vicente Guerrero la paz interior y la Independencia de México. Así, luego de los acontecimientos en España y del apoyo de Guerrero, en enero de 1821 Iturbide proclamó el Plan de Iguala que establecía la independencia de nuestro país respecto de España, la creación de una monarquía ofrecida a Fernando VII, la adopción oficial de la religión católica, la unión e igualdad entre todos los habitantes de la extinta Nueva España. A este plan

⁴⁷ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *idem*; también Véase Henry Bamford, *op. cit.*, pp. 168-172.

⁴⁸ Véase Henry Bamford, *ibidem*, pp. 173-174.

⁴⁹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *op. cit.*, 308; también Véase Henry Bamford, *ibidem*, p. 178.

⁵⁰ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *idem*; también Véase Henry Bamford, *idem*.

también se le conoce como de las tres garantías, por privilegiar la independencia, la unión y la religión, que se plasmaría en la bandera tricolor.⁵¹

La Constitución de Apatzingán y sus consecuencias

La influencia del contexto internacional en la guerra de Independencia de México también quedó registrada en los primeros documentos constitucionales nacionales, sobre todo en la Constitución de Apatzingán y la Constitución de 1824, debido a que en sus artículos se observa el influjo de las experiencias norteamericana de 1776, la francesa de 1789 y la española de 1808.

La Constitución de Apatzingán recuperó inquietudes sociales prevalecientes en la época, influyendo el tesón y la lucidez de Morelos; consecuentemente, el interés de los insurgentes por acrecentar la libertad y la igualdad humanas, la necesidad de organizar a la nación, los propósitos de un progreso y bienestar sociales, fueron los pilares que dieron forma a dicho documento, también considerada la primera expresión constitucionalista de nuestro país, y que tuvo vigencia en los dominios de la insurgencia; así que, como resultado de su inspiración en la constitución gaditana de 1812, la Constitución de Apatzingán recibió una influencia de la experiencia europea, inclusive la Constitución de 1824.⁵²

La participación de diputados mexicanos en las Cortes hispanas permitió que su pensamiento llegara al continente americano y creara un ambiente de cambio social y político.⁵³ De tal manera que las diputaciones provinciales y las jefaturas políticas son el antecedente de las entidades federativas y los gobernadores mexicanos.⁵⁴ Por tanto, la participación de los diputados americanos en España es el antecedente obligado en el estudio de la conformación política en México.⁵⁵

Por esto es factible considerar que las fuentes inspiradoras de la Constitución de Apatzingán se ubiquen en el pensamiento norteamericano, francés y español: de la constitución estadounidense de 1789 heredó el sistema federal y la división de poderes; de la francesa de 1791 retoma su bagaje republicano y su preocupación por los derechos humanos y, finalmente, de la española de Cádiz de 1812 aprovecha su base liberal.⁵⁶ Así, algunos especialistas plantean que fue sólo la experiencia

⁵¹ Véase Ida Appendini y Silvio Zavala, *idem*; también Véase Henry Bamford, *ibidem*, 179.

⁵² Véase Ernesto de la Torre, en Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 33.

⁵³ Los diputados José M. Guridi, José Ramos Arizpe, José Beye y Lorenzo de Zavala fueron representantes en Cádiz. Véase Gustavo Ernesto Emmerich (coord.). *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México, IEDF-UAMI, 2005, p. 132; Lorenzo de Zavala, *Páginas Escogidas*, México, UNAM, 1991, p. XI.

⁵⁴ Véase Oziel Serrano, *La reforma política del Distrito Federal*, México, CENAM-PyV, 2001, pp. 49-50.

⁵⁵ Véase Gustavo Ernesto Emmerich, *op. cit.*, p. 131; además, Véase Andrés Serra, *op. cit.*, pp. 157-158.

⁵⁶ Véase David Pantoja y Jorge Mario García, *op. cit.*, p. 8-21.

norteamericana la fuente inspiradora de los congresistas mexicanos, una realidad patente registrada en las deliberaciones de los legisladores de 1823.⁵⁷

Entonces, la Constitución de 1824 fue el primer documento que otorgó certeza jurídica y orden político a México. También fue el primer ejercicio concreto de diseño institucional y de arreglo constitucional; incluyó distintas concepciones e ideologías prevaletentes en la época. Por tanto, la influencia de las constituciones de Cádiz y de Apatzingán puede rastrearse en los artículos de la Ley Fundamental de 1824; en consecuencia, el diseño institucional de nuestro país tiene sus raíces en ambas cartas. De manera que podemos afirmar que la Constitución de Cádiz tuvo mayor influencia en la Constitución del 1824, inclusive mayor que la Constitución de Apatzingán.⁵⁸ Aunque esta última constitución fue promulgada el 22 de octubre de 1814 y reflejó el espíritu emancipador de los habitantes en Nueva España.

Conclusiones

El análisis del contexto internacional en el periodo que duró el proceso de la Guerra de Independencia de México nos permite comprender las actuales bases de la estructura social, económica y política de nuestra nación. Por esta razón nos propusimos averiguar hasta que punto lo que sucedía en Europa o los Estados Unidos –como cajas de resonancia– tuvo repercusiones en las colonias españolas.

No obstante, para comprender la influencia de los acontecimientos de orden internacional en el destino de la Nueva España, fue preciso conocer el pasado mediato de las naciones europeas, particularmente de España; así, por ejemplo, abordamos el absolutismo europeo con el interés de desentrañar el afán europeo por apropiarse de las riquezas del continente americano, a través del control del poder político y económico; por tanto, reflexionamos sobre las razones que tuvieron los países europeos para luchar feroz y constantemente entre ellos por dominar los territorios de ultramar.

También descubrimos que la razón de Estado –Maquiavelo– del colonialismo europeo en América descansó sobre las bases de una cosmovisión que ponderó el dominio supra terrenal (o de unos cuantos) por encima de lo terrenal (o sobre la mayoría), es decir, tanto el Papa como los reyes se arrogaron el argumento de ser los representantes de Dios en la Tierra; de forma que así todo les debían ser permitido o negado nada.

⁵⁷ Véase Oziel Serrano, *op. cit.*, pp. 47-48.

⁵⁸ Véase Silvio Zavala, en Patricia Galeana, *op. cit.*, pp. 31-32.

Entonces, en el caso de la Nueva España, averiguamos que los conflictos entre los diversos grupos sociales predominantes en la época de la Independencia (españoles y criollos) nos permiten comprender el escaso papel que tuvieron en los espacios de representación y participación política los mestizos, indígenas y afromexicanos, salvo excepciones como Morelos o Guerrero; además, la visión vertical del poder político, impuesta a partir de la voluntad de los grupos hegemónicos, representó la base ideológica que predominó en la confección de los documentos constitucionales y en la configuración de la estructura institucional y política de México; una nación republicana, federal, con un sistema presidencial y una división de poderes que lo favorece, etc.

Por último, observamos que la Guerra de Independencia tuvo razones económicas, pues la Reformas Borbónicas buscaron fortalecer a la monarquía española en detrimento de la sociedad novohispana, sobre todo de los españoles y criollos quienes poseían las rentas más altas; pero los estratos pobres también lo resentirían. Aunque, podemos inferir, los costos por tener una sociedad organizada de manera desigual en la Colonia tuvieron repercusiones en los conflictos de clase acaecidos en el siglo XIX y XX. Consecuentemente, el estudio de la Independencia resulta fundamental para explicar el presente de nuestro país.

Aparato crítico y bibliografía

- Appendini, Ida y Silvio Zavala.** *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, México, Editorial Porrúa, 1986.
- Bamford Parkes, Henry.** *La Historia de México*, México, Diana, 1994
- De Zavala, Lorenzo.** *Páginas Escogidas*, México, UNAM, 1991.
- Emmerich, Gustavo Ernesto** (coordinador). *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México, IEDF-UAMI, 2005
- Galeana, Patricia.** *México y sus constituciones*, México, FCE, 2003.
- Hamilton, Alejandro, Santiago Madison y Juan Jay.** *El Federalista*, México, FCE, 1994.
- Huntington, Samuel P.** *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 2001.
- Pantoja Morán, David y Jorge Mario García,** *Tres documentos constitucionales en la América Latina española pre independiente*, México, IIJ de la UNAM, 1975.
- Serrano, Oziel.** *La reforma política del Distrito Federal*, México, CENAM-PyV, 2001.
- Serra Rojas, Andrés.** *Trayectoria del Estado Federal mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1991.

Textos en línea:

Pitalúa Torres, Víctor David; “*La tercera raíz del mestizaje y algunas rebeliones que antecedieron al movimiento de Independencia en México. Yanga, primer pueblo libre de América*”, pp.4-5, en CONGRESO REDIPAL (VIRTUAL III) RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LINEA en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/redipal/CRVIII-22-10.pdf>